

Río Gallegos, 25 de abril del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05604-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la provisión de 11,60 mts. de voile, 35 mts. de caño, 56 (CINCUENTA Y SEIS) soportes, confección y colocación de cortinas en los módulos ubicados en Rectorado;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza con la firma "SELECCIONES NORITA", en la suma de PESOS SETECIENTOS NOVENTA (\$790,00);

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;  
Por ello;

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:

**Artículo 1°.-** CONTRATAR DIRECTAMENTE; con la firma "SELECCIONES NORITA", en la suma de PESOS SETECIENTOS NOVENTA (\$790,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**Artículo 2°.-** AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden de Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1. i. – Tesoro Nacional– Finalidad: 3 –Servicios Sociales– Función: 4 – Educación y Cultura– Programa: 01.- Actividades Centrales –Actividad: 02 –Apoyo Administrativo- Inciso:

2.2.1. Hilados y telas.....	\$ 116,00
2.7.2. Productos no ferrosos.....	\$ 224,00
TOTAL INCISO 2	\$ 340,00

3.4.9. Otros n.e.p.....	\$ 450,00
-------------------------	-----------

Presupuesto 2.006.-

**Artículo 3°.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK  
Secretario de Hac. y Administración



Ing. Héctor Aníbal BILLONI  
RECTOR

RESOLUCION

N° 251

-2006.-